CUENTA DE COBRO #1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

GINA MARGARITA RESTREPO URBINA

C.C. No. 49.795.595

LA SUMA DE DOS MILLLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($ 2.840.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo correspondiente del 18 de junio de 2020 hasta el 30 de junio 2020, de acuerdo con el contrato **No. 202001303.**

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco Bancolombia # 19772290830

En constancia de lo anterior se firma a los 06 días del mes de julio de 2020.

Cordialmente,



GINA MARGARITA RESTREPO URBINA
C.C. No. 49.795.595